

Sin quilombos por cuenta propia



Mary Luz Borrego

A la pobreza centenaria de Haití, engordada con terremotos y huracanes, muchos la describen como “ciudades de carpas” o “el país de los albergues”. En Cuba, cuando tropezamos con cierto desorden en una habitación o un barrio cualquiera utilizamos un símil recurrente: parece un campamento de haitianos.

Definidos como instalaciones eventuales para acoger a personas de tránsito o en acampadas, en estos albergues se permiten casi todo tipo de anarquías y desbarajustes. Durante los últimos años, lamentablemente, en algunas áreas públicas de poblados y ciudades espirituanos también ha campeado el llega y pon de carpas, carteles, pérgolas, timbiriches... con la consiguiente afectación del ornato, el urbanismo y la utilidad para la cual se concibieron originalmente esos espacios.

Buena parte de este desequilibrio ha llegado asociado al incremento del ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (TCP) a inicios de esta década, a pesar de que desde el 2011 ya Planificación Física emitía orientaciones bien precisas para el desarrollo de estas actividades.

“Al principio aquello fue un desastre —recuerda Ciro Rodríguez, subdirector de Control en la Dirección Provincial de ese organismo—, surgieron guaraperas en centros históricos, se picaron puertas con gran valor patrimonial; pero ya se ha logrado algún ordenamiento, el principal problema que se mantiene es que muchos quieren ejercer la actividad comercial en los portales y toda transformación en ese espacio tiene que ser autorizada por nosotros”.

Los portales, como parte de la fachada de las viviendas y componente del urbanismo de los pueblos y ciudades, permiten disfrutar la arquitectura y el entorno; amén de que constituyen sitios sombreados para el disfrute de las propias familias y de los transeúntes.

Por ello, los que son abiertos no se pueden cerrar. Además, si estas piezas se convierten en bazares de ropas y calderos en exposición o en vendutas con fregaderos y mesetas incluidos pierden todo su encanto original. Por ejemplo, en la Aveni-

da de los Mártires de Sancti Spíritus, hace un tiempo resultaba imposible apreciar la belleza y disfrutar la sombra de esas áreas porque parecían más tiendas y cafeterías que la portada de las hermosas moradas construidas en ese lugar.

Por fortuna, según el parecer de Planificación Física, ya esa situación se ha revertido en lo fundamental en la ciudad cabecera, al igual que en Taguasco, Trinidad y otros poblados, donde también se logró un ordenamiento, pero persisten violaciones en Jatibonico, específicamente en la zona de la Carretera Central, en la cual aún no todos los portales respetan su concepción original.

Aunque no se trata solo de estos espacios: entre las orientaciones emitidas para atender el desarrollo del TCP quedan bien claro otras importantes regulaciones, en las que se incluyen la no autorización de ampliaciones de nuevas construcciones o ampliaciones al amparo de estos negocios —principalmente hostales y paladares—, que deberán realizarse a partir de la adecuación funcional de inmuebles ya existentes; norma por cierto violada con frecuencia en edificaciones que aparecen como salidas de un sombrero en un acto de magia o que en buen cubano se levantan por la izquierda.

En este sentido, solo se permite construir facilidades auxiliares como ranchones, pérgolas, glorietas y pórticos, siempre a partir de los mismos pasos establecidos para cualquier otra construcción por esfuerzo propio y del respeto estricto de las regulaciones urbanas, enfocadas en la preservación de la imagen de cada territorio.

Por otra parte, el ordenamiento territorial se detiene especialmente en la colocación de carteles, cuyo contenido debe corresponderse con el nombre de la actividad que se ejerce, según la denominación aprobada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuando los interesados pretendan utilizar un signo distintivo de publicidad se encuentran obligados a registrarlo en la Oficina cubana de la propiedad industrial y para su colocación deben atender los siguientes requisitos: los anuncios se ubicarán adosados a las fachadas o perpendiculares a estas, dentro de los límites de la propiedad y sin afectar los predios colindantes, el paso de los transeúntes ni limitar la visibilidad de la circulación vial, entre otros requerimientos.

Planificación Física presta también especial atención a las actividades que generan contaminación del agua, el suelo o el aire, como el lavado de vehículos, crianzas de cerdos y caballerizas, entre otras, para las cuales deben consultarse a los organismos rectores.

La tónica del ordenamiento para el TCP no mantiene una tendencia represiva, de hecho el pasado año solo se aplicaron unas 40 multas y en el 2019 apenas se han realizado apercibimientos, pero las comisiones municipales multifactoriales que aprueban el ejercicio de estas actividades deben mantener ojo atento porque, aunque como en todo aquí también debe existir la flexibilidad necesaria para atenuar rigideces extremas, tampoco deben permitir que los pueblos y ciudades se conviertan en un quilombo desordenado y con toda clase de barullos.



Gudelia tendrá su techo

CARTAS DE LOS LECTORES
A cargo de Delia Proenza Barzaga

En extremo agotada de tantas gestiones y hasta un poco decepcionada sonaba, cuando escribí a este espacio a finales del mes de abril, Gudelia Crespo Rodríguez, una señora de 77 años con múltiples problemas de salud, residente en la Calle A No. 20, esquina a Martí, en el municipio de Fomento.

“Necesitamos saber qué tiene que hacer una persona humilde para (...) tener un techo donde se pueda dormir que no se moje. El propio Gobierno que tiene que ayudar a la población es quien dice una cosa hoy y otra mañana”, escribía la lectora. Antes, daba cuenta de sus muchísimos trámites luego de que el huracán Irma provocara el derrumbe parcial del techo de la vivienda que tiene en arrendamiento y de que el estado de la misma fuera agravándose con el tiempo.

Gudelia confirma su inscripción a tiempo en el área del Consejo Popular Norte, al cual pertenece, de visitas de los técnicos de la vivienda para valorar la situación, de los cálculos de materiales necesarios para arreglar el techo —le asignaron 20 planchas de fibrocemento, puerta delantera, persiana, solera, ocho alfardas, 36 cintillos, 20 tejas, dos sacos de cemento y 3 kilogramos de puntillas— y de la compra en el patio de materiales de la construcción, luego del contrato con el Banco Popular de Ahorro el 19 de octubre del 2017, a nombre de su hija, de la puerta y las puntillas, primero; y de las planchas de fibrocemento después, ya en diciembre.

Tras las fuertes lluvias de mayo del 2018 todo empeoró. Nuevas idas y venidas, contratiempos con la madera, gestiones para una guía que el Gobierno le autorizó, pero que no tenían cómo pagar, relata ella. “En diciembre del 2018, se me derrumbó todo el portal, volvimos nuevamente a la Vivienda, en aquel entonces vino un dirigente de allí y un técnico y nos dijeron que no había materiales”, continúa refiriendo la remitente. Ayuda de su delegada del Poder Popular, visita de carpinteros de la UEB de Construcción para ver el trabajo que debía hacerse y nueva noticia: no tenían materiales para hacer nada.

Al gestionar el caso de Gudelia con Yordanis Sol Ramos, vicepresidente del Consejo de la Administración Municipal que atiende las Construcciones desde hace algo más de un año, explicó lo siguiente: “La vivienda de Gudelia sufrió una afectación parcial de techo por el huracán Irma, en la parte del portal. Se confeccionó el expediente y se hizo el levantamiento de los recursos necesarios para dar respuesta a su afectación, pero ella no aceptó la madera rolliza, aun cuando la misma se encontraba en la tienda de materiales de la construcción y con la misma se dio respuesta al resto de las afectaciones de ese tipo”.

Sol Ramos confirmó que, en efecto, se gestionó una guía (de madera) con el sector Estatal Forestal, la cual Gudelia también rechazó, manifestando que no tenían dinero suficiente para pagarla ni familiar que se responsabilizara con ello. La madera existente fue enviada, apuntó la fuente, al municipio de Yaguajay, atendiendo a un Balance Nacional, para procesarla en aquel territorio.

La buena noticia en todo esto es que, finalmente, la Vivienda y el Gobierno local determinaron que, en correspondencia con la política de la citada entidad puesta en vigor desde enero del presente año, se reparará totalmente el techo de Gudelia con planchas de zinc de donación y con dos metros cuadrados de madera.

“Se asumirá la reparación y se pagará por el plan estatal. Además, se acordó que una vez puesta en vigor la nueva resolución, se legalizaría la vivienda para otorgar un subsidio y poder continuar con el resto de las acciones constructivas”, agregó el funcionario. La pregunta es: ¿no pudo abreviarse en nada todo este proceso? Los especialistas deberían valorar con profundidad para no dar por sentadas soluciones que luego desecharán.

Dirija su correspondencia a:
Periódico Escambray.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu

La columna del navegante

INCREMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES DEL TRÁNSITO EN SANCTI SPIRITUS.

Desiderio: Toda medida que se tome con el fin de evitar más muertes por accidentes es poco, pero hay que seguir arreglando las vías. La autopista es un desastre y, en ocasiones, los choferes para esquivar un hueco violan la regulación de velocidad por vía en tramos cortos; reparen la autopista y luego exijan todo lo que quieran.

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

Hace poco fui a La Habana y me pusieron una multa por exceso de velocidad, venía a 71 km/h en un tramo regulado a 40 km/h, correcto; pero de regreso me pusieron otra multa por venir muy despacio obstruyendo la vía, me desvié por un hueco que cabía el ESKODA en el que yo andaba.

MALVERSAR... HASTA UN DÍA

Ventura Carballido Pupo: Soy espirituano por el afecto que le tengo a algunos amigos

de ese territorio, pero realmente soy un holguinero que visito todas las plataformas cubanas y al detenerme en la web de Escambray, altamente me ha motivado la valiente y fecunda labor del periodista Enrique Ojito; aprovecho este espacio para, en nombre de los holguineros, felicitarlo y desearle lo mejor en la vida. El periodismo que lleva a la práctica este espirituano es el que agradece el pueblo y es el que está en correspondencia con lo indicado por el Pre-

sidente continuador Miguel Díaz-Canel.

AGUA MÁS CERCA DE TRINIDAD

Aymee: Bravo por las inversiones que siguen avanzando para mejorar el abasto de agua a esa población y polo turístico, ambos de importancia estratégica e históricamente vulnerables a las sequías, pero ojo con la eficiencia que hay con el metraje, control de los consumos en las actividades de hostales, paladares, etc.